



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"

15 DEC 2016

Bogotá, D.C.,

37180

No.

DIGE-OCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Gn.

Asunto: Informe Selectiva e Inventario General

En cumplimiento de la Ley 87/93, del rol de Evaluación y Seguimiento y Acompañar y Asesorar establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y del Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva y del acompañamiento durante la toma física del inventario de Producción Farmacia realizado el 10 de diciembre/16, según Correo 730-2016 DIGE-SSAUNFA del 09 de noviembre/16, con el siguiente resultado:

1. Selectiva de Inventario

Con el fin de verificar la organización para el inventario general, el control y la custodia de los bienes, entre las 09:15 horas y 10 horas del día sábado 10 de diciembre/16, se realizó la selectiva al inventario que de acuerdo con el módulo del sistema de información registró 115 ítems por \$ 696'619.228,54 tomando como muestra 24 ítems, es decir el 21% que representa el valor de \$ 504'051.924,65 y que equivalen al 72% del valor total del inventario; el resultado de la prueba es el siguiente:

1.1. En octubre del 2014, la entidad dio de baja 70.2 gramos de Clorhidrato de Cocaína a través del contratista Tecnología Ambientales de Colombia SA ESP, sin embargo la cantidad no fue descargada del sistema de información, por lo que se presenta como faltante, así:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
	Nombre	Concentración	Unidad			
P1051000116	COCAINA PURA		MILIGRAMO	(73.846)		(27.323,05)

1.2. Cruces en el despacho de medicamentos que de acuerdo a su uso generan compensación, como es el caso del consumo del bien por miligramos, así:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
	Nombre	Concentración	Unidad			
1032910908-RCH	RITUXIMAB	500mg	AMP/VIAL/JP	(2)		(5.301.270,00)
1032910907-RCH	RITUXIMAB	100mg/10ml	AMP/VIAL/JP	10	5.301.270,00	

1.3. Diferencias presentadas en la selectiva, así:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
	Nombre	Concentración	Unidad			
1032220002-AMN	CARFILZOMIB	60mg	POLVO	(1)		(3.975.000,00)
1032910907-RCH	RITUXIMAB	100mg/10ml	AMP/VIAL/JP	3	1.590.496,71	
1032210052-RCH	TRASTUZUMAB	440mg/ml	AMP/VIAL/JP	1	3.621.411,16	
Totales \$					5'211.907,87	(3.975.000,00)

Salud - Calidad - Humanización"

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: 10-12-16, 7:42]

De las fechas de vencimiento revisadas no se evidenció que los medicamentos presentaran caducidad inferior a seis meses.

2. Inventario General

La actividad inició a la hora programada es decir a las 09 horas del sábado 10 de diciembre/16, el Jefe de la Unidad de Farmacia realizó la reunión de apertura donde dio las generalidades de cómo debía realizarse del inventario, presentando como novedad que para el primer conteo se sacaron todo los medicamentos de la estantería y para el segundo conteo vuelven y se dejan en su lugar de almacenamiento, a excepción de los medicamentos que requieren cadena de frío los cuales se le realizaron los dos conteos inmediatamente.

A las 13:30 aproximadamente se terminaron de efectuar todos los conteos, por lo cual se realizó acompañamiento en el cruce de información para determinar diferencias de inventario, en las que se incluyen las presentadas en la selectiva, así:

2.1. Se observaron cruce de concentraciones de medicamentos por lo cual se generan posibles compensaciones, como se muestra a continuación:

Sobrantes \$6'306.979,26 y Faltantes \$ 6'306.979,26

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
	Nombre	Concentración	Unidad			
1031012102-BMS	CEFEPIMA CLORHIDRATO (MAXIPIME)	2g	AMP/VIAL/JP	(1)		(18.717,00)
1031012101-BMS	CEFEPIMA CLORHIDRATO (MAXIPIME)	1g	AMP/VIAL/JP	2	18.717,00	
1032610010-FRE	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA	5 X 500ml	BOLSA	2	2.623,92	
1032620005-BAX	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN)	x 500ml	BOLSA	(2)		(2.623,92)
1032210001-BLU	ETOPOSIDO	100mg	AMP/VIAL/JP	(6)		(34.256,62)
1032210001-ROP	ETOPOSIDO	100mg/5ml	AMP/VIAL/JP	6	34.256,62	
1032411030-BBR	HEPARINA SODICA	5000 U.I./ml	AMP/VIAL/JP	2	11.506,00	
1032411030-LSA	HEPARINA SODICA	5000 U.I./ml	AMP/VIAL/JP	(2)		(11.506,00)
1032010050-BLU	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO)	100mg	AMP/VIAL/JP	(6)		(8.796,00)
1032010050-VIT	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO	100mg	AMP/VIAL/JP	6	8.796,00	
1032210165-CIF	IFOSFAMIDA	1g	AMP/VIAL/JP	4	142.988,00	
1032210166-BAX	IFOSFAMIDA	2g	AMP/VIAL/JP	(2)		(142.988,00)
1031016009-AZK	MEROPENEN (MERONEM)	1g	AMP/VIAL/JP	(14)		(786.436,00)
1031016010-AZK	MEROPENEN (MERONEM)	500mg	AMP/VIAL/JP	28	786.436,00	
1032910907-RCH	RITUXIMAB	100mg/10ml	AMP/VIAL/JP	10	5.301.655,71	
1032910908-RCH	RITUXIMAB	500mg	AMP/VIAL/JP	(2)		(5.301.270,00)

2.2. Una vez generadas las compensaciones de inventarios, se presentan las siguientes diferencias (sobrantes y faltantes) de inventarios, así:

DIFERENCIAS DE INVENTARIO GENERAL

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
	Nombre	Concentración	Unidad			
103 210010-LPF	ACETAMINOFEN	500mg	TAB/CAPS/GRAGE	11	209,00	
1033495010-BAY	ALUMINIO ACETATO	(0,05)%	CREMA	(1)		(4.899,00)
1031016022-PFI	AMPICILINA +SULBACTAM (UNASYN)	1+0.5g (1.5g)	AMP/VIAL/JP	(36)		(122.796,00)
1033710010-CLI	ATROPINA SULFATO	1mg/ml	AMP/VIAL/JP	(1)		(294,00)

"Salud - Calidad - Humanización"

"Salud - Calidad - Humanización"

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRENTE	VALOR FALTANTE
	Nombre	Concentración	Unidad			
1032610045-GRU	SOLUCION SALINA NORMA (SODIO CLORURO)	0.9%-500ml	BOLSA	47	69.512,93	
1032610052-GRU	SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ml	0.9% X 100ml	BOLSA	388	486.163,95	
1032610053-FRE	SOLUCION SALINA NORMAL X 250 ml	0.9%-250ml	BOLSA	252	338.183,97	
1032911075-ALL	TOXINA BOTULINICA	100u.i.	AMP/VIAL/JP	(4)		(1.649.422,85)
1032210052-RCH	TRASTUZUMAB	440mg/ml	AMP/VIAL/JP	1	3.621.411,16	
1031016300-BAX	VANCOMICINA HCL (VANCOCIN)	500mg	AMPOLLAS	48	807.216,02	
1032210290-BTS	VINCRISTINA SULFATO	1mg	AMP/VIAL/JP	4	29.596,00	
Totales \$					16.204.786,06	(9'719.540,65)

Durante el proceso del inventario se observó la necesidad de un representante del Área de Contabilidad para que se realicen en tiempo real los ajustes necesarios al inventario, como compensaciones, sobrantes bajas sustentadas.

De lo anterior se concluye que hay una responsabilidad en el manejo, control y custodia del inventario de Producción Farmacia por: Sobrantes \$16'204.786,06 y de Faltantes por \$ 9'719.540,65.

Recomendaciones

Al Área Producción Farmacia

1. Efectuar el respectivo trámite para dar de baja le medicamento Cocaína Pura código P1051000116.
2. Realizar las compensaciones de inventarios efectuando respectivas las salidas y entradas, así como el ingreso de los sobrantes resultado del inventario general.
3. Con el fin de evitar cruces de lotes y fechas de vencimiento, generar el documento de suministro a pacientes por el Módulo de Inventarios, antes de efectuar los despachos físicos de medicamentos y dispositivos médicos.

Al Área de Contabilidad

4. Para la realización de los inventarios de tipo general, disponer de un funcionario para que preste apoyo oportunamente en la elaboración de los ajustes de inventario en el sistema de información, así agilizar la culminación de los mismos.

Al Subdirector Administrativo

5. Adelantar las investigaciones del caso para determinar la responsabilidad fiscal por los faltantes definitivos presentados en la toma física total del inventario de Producción Farmacia.

Atentamente,


Gladys Consuelo Céspedes Martínez
 Jefe Oficina del Sector Defensa
 Oficina Control Interno

Proyectó Profesional de Defensa: Gustavo Adolfo Galvis Parada

Copia: Subdirector Servicios Ambulatorios – Subdirector Administrativo – Area de Contabilidad (Vía correo electrónico)

“Salud - Calidad - Humanización”